



BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE TECNICA CONTABLE Y CONTRACTUAL

Nombramiento de alumnos

11.481

Orden 361/11.481/80

Para asistir al Curso convocado por Orden 361/10.719/80, de 5 de agosto, se designan a los siguientes jefes de Intendencia:

Teniente coronel D. Rafael de la Torre Pericas (971).

Comandante D. Antonio Rojas Martín (1081).

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

11.482

Orden 362/11.482/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, di-

plomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.331/80 («Diario Oficial» núm. 156), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón), para jefe del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Jesús Garnica Rodríguez (3711), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

11.483

Orden 362/11.483/80

Provisión normal

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de mando de tropas de montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios que dan exentos del plazo de mínima perma-

nencia en sus actuales destinos excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo (D. O. núm. 75) que no tengan exención para retorno.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.484

Orden 362/11.484/80

Libre designación

Segunda convocatoria
Dirección de Servicios Generales (Secretaría General) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

11.485

Orden 362/11.485/80

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebas-

tián), anunciada por Orden 362/8536/80 (D. O. núm. 140), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Hernández Moro (4865), del Gobierno Militar de Pamplona. Este destino produce contravacante.

Madrid, 8 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.486

Orden 362/11.486/80

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante), anunciada por Orden 362/9017/80 (D. O. núm. 150), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Villalonga Simo (4829) disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.487

Orden 362/11.487/80

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona), anunciada por Orden 362/8816/80 («Diario Oficial» núm. 146), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Coll de San Simón (6164), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.488

Orden 362/11.488/80

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense), anunciada por Orden 362/8704/80 (D. O. número 144), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Camiña Rivas (6165), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.489

Orden 362/11.489/80

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» 1/77) se destina con carácter voluntario para el mando del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo), en vacante clase C, tipo 7.º, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Sintas Pastorín (4880), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111. Este destino produce contravacante.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ayudantes**11.490**

Orden 362/11.490/80

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Alvarez Zalba, Director de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Morillo Cabrera (8850), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos**11.491**

Orden 362/11.491/80

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Angel Alberola Aspiroz (10528), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. Virgilio Urbano Niño (10624), de la Brigada Paracaidista. Distintivos de Paracaidista del Ejército de los EE. UU. por haber realizado saltos halo, con oxígeno y distintivo de Paracaidista de Bronce del Ejército Alemán.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.492

Orden 362/11.492/80

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan

Sargento de Infantería D. Juan González Gil (11418), de la Brigada Paracaidista. Distintivo militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Manuel Montecelo Pereira (13523), de la misma. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Recompensas**11.493**

Orden 362/11.493/80

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 («Diario Oficial» núm. 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977 al sargento de Infantería don Fidel Valcarce Blanco, de la Bandera «Roger de Flor» 1.ª Bandera Paracaidista.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Destinos****11.494**

Orden 362/11.494/80

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.390/80 (D. O. número 157), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater (1933), del Gobierno Militar de León.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 29 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.495

Orden 362/11.495/80

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/8.676/80 (D. O. número 143), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Gálvez Elizalde (1914), de segundo jefe de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 29 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ayudantes

11.496

Orden 362/11.496/80

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Julio Feliú Bordoy, Gobernador Militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Frechoso Llorente (3393), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.497

Orden 362/11.497/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Gómez, Jefe de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Prieto Arranz (4396), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

11.498

Orden 362/11.498/80

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden número 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Piris Laespada, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

11.499

Orden 362/11.499/80

Para cubrir la vacante de coronel, correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/8684/80 (D. O. núm. 143), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Agrupación Logística número 3 (Marines, Valencia), para el mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Mangano Baldoví (882), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia).

Este destino produce contravacante. Madrid 27 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

11.500

Orden 362/11.500/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, a efectos de nivelación de Escalas. Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

11.501

Orden 362/11.501/80

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de complemento del Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/10.597/80 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad que se cita el oficial de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para el 6.º Batallón, 13.ª Unidad (Destacamento de Málaga).—Teniente de complemento D. Juan Rodríguez Valín, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

11.502

Orden 362/11.502/80

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de armamento y construcción (rama de construcción y electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Or-

den de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).
Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

11.503

Orden 362/11.503/80

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad 28 de agosto de 1980, al teniente de la citada Escala (rama de mecánica) don Arturo Moya García, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

11.504

Orden 362/11.504/80

Por haber finalizado el curso de idiomas, al que fue convocado por Orden núm. 793/16/79, causa baja en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas), a partir del día 31 de agosto del corriente año, y pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialista del Ejército, D. Fernando Pérez Méndez.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

11.505

Orden 362/11.505/80

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado tres del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, al brigada especialista

guarnecedor D. Domingo Agudo Sánchez (204), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 20 de julio de 1980, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

11.506

Orden 362/11.506/80

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Martín Bueno, que causó baja en el Ejército, siendo auxiliar de obras y talleres del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 8026-MU-40, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

11.507

Orden 362/11.507/80

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Brigada de la Guardia Civil D. Lorenzo Rodríguez Pérez, de la 251 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Sargento de la Guardia Civil D. Natalio Serrano Abanades, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Situaciones

11.508

Orden 362/11.508/80

Por pasar a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S.A., el comandante auditor de la Escala activa D. Jesús Cejas Mohedano (283), queda en la situación de supernumerario, «Destinos de Interés Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), cesando en su actual destino en la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

11.509

Orden 362/11.509/80

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad del día de la fecha, al capitán auditor de la Escala activa don Rafael Linde López (284), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la referida Región Militar, guarnición de Granada.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

11.510

Orden 362/11.510/80

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), anunciada de libre designación por Or-

den 362/8857/80 (D. O. núm. 146), con exigencia del diploma de Informática Militar, se destina al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Manuel Sevilla Preysler (1074), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de Defensa, el cual se halla en posesión de dicho diploma.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

11.511

Orden 362/11.511/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para jefe del Servicio de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General de Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

11.512

Orden 362/11.512/80

Con arreglo al artículo 16, del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán médico D. José Rodríguez García (1448), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia General Militar

Teniente médico D. Juan Gracia Gómez (2027), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de mayo de 1980, y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico D. Vicente Serrano Miguel (1808), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980, y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico D. Fernando Lafita Tejedor (2045), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1980, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán médico D. Fernando Murube del Castillo (1547), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de mayo de 1980, y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico D. José Perales Owenich (1363), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de mayo de 1980, y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Teniente coronel médico D. César Laguna Salcedo (884), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1980, y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Málaga

Teniente médico D. Manrique Moreno Pascual (2001), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980, y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Capitán médico D. Miguel Gelabert Camarasa (1886), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1980, y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Comandante médico D. Juan Parreño Rodríguez (1357), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de la Guardia Civil

Teniente coronel médico D. Lorenzo de Miguel Ruiz (812), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de enero de 1980, y a per-

cibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 21 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

11.513

Orden 362/11.513/80

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 17 de agosto de 1980, falleció en la plaza de Granada el ayudante técnico de Sanidad mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don José Carrillo Díaz (164), en situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esta baja no produce ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

11.514

Orden 362/11.514/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 14 de noviembre de 1980, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel Castillo Fuentes (426), del Museo del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1980

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

11.515

Orden 362/11.515/80

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 362/9688/80 (D. O. núm. 163), de clase C, tipo 7.º, existente en las F.A.M.E.T. Unidad de Helicópteros núm. III (Agoncillo, Logroño), se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo, asimilado a subteniente D. Alfredo Benito Medrano (477), del C.I.R. núm. 11.

Madrid, 28 de agosto de 1980

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.516*Orden 362/11.516/80*

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada en 2.ª convocatoria, por Orden 362/9.687/80 (D. O. núm. 163), de clase C. tipo 7.º, existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, asimilado a brigada, don Pablo Santiago Román (645), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 26 de agosto de 1980

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**

Retiros

11.517*Orden 362/11.517/80*

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 20 de noviembre de 1980, se dispone que en dicha fecha pasé a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Miguel Baquero Aranda (482), con destino en el Gobierno Militar de Málaga, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede a partir de la fecha del retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**MUSICAS MILITARES**

Ascensos

11.518*Orden 362/11.518/80*

La Orden núm. 5.977/97/80, de fecha 28 de abril de 1980, se rectifica como sigue:

La situación del brigada músico don Cristóbal Collado Extremera, es la de disponible forzoso en la plaza de Algeciras y agregado a la Música del

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**VARIAS ARMAS**

Vacantes

11.519*Orden 362/11.519/80*

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, para cada uno de los idiomas que se citan: uno de inglés, uno de ruso y uno de árabe, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**11.520***Orden 362/11.520/80*

Clase B, tipo 4.º

Una de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Los peticionarios deberán de hallarse en posesión del posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**11.521***Orden 362/11.521/80*

De clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino

de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Alava.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Distintivos****11.522***Orden 362/11.522/80*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Brigada Paracaidista

Teniente coronel de Infantería don José Garuti Anguiano (6322). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Carlos Barro Díaz de Figueroa (1521). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Sánchez Torres (4638). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Alfonso Jiménez Torres. Distintivo con adición de trece barras rojas, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Brigada de Artillería D. Herminio Robles Hernández (5314). Adición de cuatro barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero de Infantería don José Venegas Gago (11313). Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Carlos Lartra Fontenla (7137). Distintivo.

Sargento de Infantería D. José Ferrández Soriano (11815). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Ruiz Quereda (12171). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.523

Orden 362/11.523/80

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes, oficiales y suboficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Landa Font, del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Delgado Daza, del mismo.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Vera Fernández, del mismo.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Malave Guisado, del mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús García Merino, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Hoyas Gil, del mismo.

Brigada especialista operador de Radio D. Benedicto Martín Montero, de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Recompensas

11.524

Orden 362/11.524/80

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.4 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército, participante desde los puestos burocráticos de la Administración Central.

Alto Estado Mayor

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Barral Alcántara, agregado militar a la Embajada de España en México.

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Vicente Vidal Carrizo, del Ba-

tallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.525

Orden 362/11.525/80

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal de la Policía Nacional y personal civil, participante en el teatro de operaciones.

POLICIA NACIONAL

Bandera Paracaidista Roger de Lauria

Policía nacional D. José Ignacio Coma Fanlo, de la 64 Bandera de dicho Cuerpo.

PERSONAL CIVIL

Gobierno General del Sahara

Maestra nacional doña Leonor Benítez Sepúlveda, del Campamento Minero de Bu-Craa.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

11.526

Orden 362/11.526/80

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan.

a).—Correspondiente al punto 0,15

Subteniente especialista guarnecedor D. José Mayayo Bisauta (198), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir del uno de julio de 1980.

Sargento primero de Infantería don José Fernández García (11061), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir del uno de julio de 1980.

Sargento de Infantería D. Rafael Villanueva García (12042), del mismo. A partir del uno de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Miramontes Canosa (11484), de la Brigada Paracaidista. A partir del uno de diciembre de 1979.

Sargento de Artillería D. Leopoldo González Andrades (7089), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir del uno de septiembre de 1980.

Sargento especialista D. José Sánchez Alvarez (1037), de las mismas. A partir del uno de septiembre de 1980.

Otro, D. Antonio Esgueva Soto (1044), de las mismas. A partir del uno de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Robles García (1046), de las mismas. A partir del uno de septiembre de 1980.

Otro, D. José Alvarez Fernández (1049), de las mismas. A partir del uno de septiembre de 1980.

Otro, D. José Durán García (1053), de las mismas. A partir del uno de agosto de 1980.

b).—Correspondiente al punto 0,40

Sargento especialista D. Francisco Urbano Toscano (602), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir del uno de septiembre de 1980.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

11.527

Orden 362/11.527/80

La Orden núm. 362/10.244/80, D. O. núm. 170 de 28 de julio de 1980, por la que se publicaba el retiro de un conserje primero, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Samonete, y no el que figura en dicha Orden.

Madrid, 28 de agosto de 1980

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.528

Orden 362/11.528/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el conserje primero del Ejército D. Sabino Alonso Morón, con destino en la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa

propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Destinos

11.529

Orden 362/11.529/80

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden de 18 de julio de 1980 («B. O. del Estado» núm. 192) y «Diario Oficial» núm. 185/80, de fecha 14 de agosto el personal que a continuación se relaciona, y habiéndoseles otorgado destinos con carácter provisional por la misma Orden, se les asigna el número de registro de personal que para cada uno de ellos se indica:

Don Lorenzo Márquez Hernández, número de registro de personal 03AM00416, con destino en la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Almería.

Don Juan B. Monparlé Granados, número de registro de personal 03AM00417, con destino en la Inspección de IMEC (Madrid).

Don Miguel Gallego Zorzo, número de registro de personal 03AM00418, con destino en la J.S.A.L. Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), Madrid.

Don Angel de Pedro Sanz, número de registro de personal 03AM00419, con destino en el Archivo General Militar (Segovia).

Don Jacinto López Gálvez, número de registro de personal 03AM00420, con destino en J.S.P., Dirección de Personal (Madrid).

Don Mariano González Martín, número de registro de personal 03AM00421, con destino en la J.S.A.L., Dirección de Infraestructura, Comandancia Central de Obras (Madrid).

Don Manuel Losa Moreno, número de registro de personal 03AM00422, con destino en la Dirección de Mutilados (Madrid).

Don Fermín Arroyo Pérez, número de registro de personal 03AM00423, con destino en la J.S.A.L., Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Madrid).

Don Ignacio Collado Collado, número de registro de personal 03AM00424, con destino en la J.S.P., Dirección de Movilización (Madrid).

Don Miguel Nombela del Viso, número de registro de personal 03AM00425, con destino en la D.S.G.E., Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Don Emilio Moreno Debias, número de registro de personal 03AM00426 con destino en la D.S.G.E., Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Don Rafael González Fernández,

número de registro de personal 03AM00427, con destino en la D.S.G.E., Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Don Francisco Rodríguez Caballero, número de registro de personal 03AM00428, con destino en la D.S.G.E., Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Don Agustín Arroyo Porteros, número de registro de personal 03AM00429, con destino en la D.S.G.E., Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Don Francisco Secador Blázquez, número de registro de personal 03AM00430, con destino en la J.S.A.L., Dirección de Apoyo al Personal, Vicaría General Castrense (Madrid).

Don Félix López de la Oliva Sánchez, número de registro de personal 03AM00431, con destino en el Archivo de la Milicia Nacional (Madrid).

Don Pablo Gutiérrez Sánchez, número de registro de personal 03AM00432, con destino en la Milicia Nacional (Madrid).

Don Antonio Serrano Fuentes, número de registro de personal 03AM00433, con destino en el Gobierno Militar (Madrid).

Don Juan Villar Ruiz, número de registro de personal 03AM00434, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).

Don Teodoro Chaves Astudillo, número de registro de personal 03AM00435, con destino en la Academia de Artillería (Segovia).

Don Rogelio Ruiz Luna, número de registro de personal 03AM00436, con destino en la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Sevilla).

Don Pedro Hernández Uribe, número de registro de personal 03AM00437, con destino, en la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Sevilla).

Don Manuel Castro Beníte, número de registro de personal 03AM00438, con destino en la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Sevilla).

Don Manuel Andrés Norte, número de registro de personal 03AM00439, con destino en la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Oviedo).

Don Pedro Domínguez Guerrero, número de registro de personal 03AM00440, con destino en el E. M. de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

11.530

Orden 362/11.530/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, De-

creto 703/76 («B. O. E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101) los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo que a continuación se relacionan:

Doña Concepción Amor Alvarez (01AM02360), con destino en la Dirección de Apoyo al Material (Madrid), el día 9 de diciembre de 1980.

Don Mario Nava Fernández (01AM02406), con destino en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), el día 11 de diciembre de 1980.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.531

Orden 362/11.531/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del E.» número 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y con reserva de los derechos que les corresponda por aplicación de la Ley 37/79, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Doña Concepción Gómez Lajarín (02AM01429), con destino en la secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), el día 5 de diciembre de 1980.

Don Eugenio Ortega Mata (02AM00987), con destino en la Comisión Regional de Recursos de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 9 de diciembre de 1980.

Doña María de las Mercedes Maragua Tadeo (02AM00766), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar (Valencia), el día 12 de diciembre de 1980.

Don Alberto González Azcárate (02AM01511), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, el día 13 de diciembre de 1980.

Don Arsenio Francisco Rodríguez Gutiérrez (02AM03139), con destino en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), el día 14 de diciembre de 1980.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Jubilaciones

11.532

Orden 362/11.532/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica y con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar Decreto 703/76 («B. O. E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponde y en las condiciones señaladas por la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Cristóbal Moreno Mingorance (02ME0356), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada), el día 1 de diciembre de 1980.

Don Rodrigo Almeda Capilla (02ME0232), con destino en la Jefatura de Automóviles de Baleares, el día 23 de diciembre de 1980.

Don Gregorio Paños Rubio (02ME0024), con destino en la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 24 de diciembre de 1980.

Madrid, 28 de agosto de 1980

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

11.533

Orden 120/11.533/80

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Andrés Armenteros Sabaté, de agregado en la Academia del referido Cuerpo.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

La Orden 120/11.114/80 (D. O. número 189), se rectifica como sigue:

Página 868, columna tercera: Juan Benito Iglesias, es: Juan Benito Hernández.

Página 869, columna tercera: Francisco Castillo Villena, soldado, S. M. R. 92, es: Francisco Castillo Villena, soldado, Z. R. y M. 92.

Página 870, columna primera: Antonio Celis Plaza, cabo, Ministerio del Aire, es: Antonio Celis Plaza, cabo, Cuartel General del Ejército del Aire.

Manuel Córdoba Cobo (43.390.925), es: Manuel Córdoba Cobo (43.390.952),

Página 870, columna segunda: 221 Comandancia (Sevilla), Enrique Costas Vallejo, es: 211 Comandancia (Sevilla), Enrique Costas Vallejo.

Página 871, columna tercera: Luis Fernández Meléndez, cabo primero, Ala Aviación núm. 27, es: Luis Fernández Meléndez, cabo primero, Ala Aviación núm. 37, Villanubla.

Página 872, columna segunda: Francisco Gil Huerta, soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, es: Francisco Gil Huerta, soldado, Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Página 873, columna primera: 531 Comandancia (Córdoba), Manuel González Talero, es: 231 Comandancia (Córdoba), Manuel González Talero.

Columnas primera y segunda: Ramón Ibarra Machón, es: Ramón Ibarra Manchón.

Página 875, columna primera: Jesús Martínez Fernández (14.458.666), es: Jesús Martínez Fernández (14.589.666).

Página 875, columna segunda: Francisco Menéndez Menéndez, soldado, Rgt. Cazadores de Montaña «Barca» 63, es: Francisco Menéndez Menéndez, soldado, Rgt. Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Página 875, columna tercera: Miguel Moreira Pérez, soldado, Regimiento Artillería, es: Miguel Moreira Pérez, soldado, Rgt. Artillería a Lomo LXI.

Página 876, columna segunda: Emilio Noguera Hernández, Regimiento Artillería núm. 2, es: Emilio Noguera Hernández, soldado, Rgt. Artillería núm. 2.

Página 876, columna tercera: Diego Pantoja Díaz (87.862.268), es: Diego Pantoja Díaz (8.786.268).

Página 877, columna primera: Jesús Pedro Ortega, es: Jesús de Pedro Ortega.

Página 879, columna primera: 253 Comandancia (Ceuta), Aníbal Sánchez Ortiz, es: 113 Comandancia (Cuenca), Aníbal Sánchez Ortiz.

Página 879, columna tercera: Andrés Sesma Alvarez (8.689.938), es: Andrés Sesma Alvarez (8.689.838).

Página 880, columna primera: 113 Comandancia (Cuenca), José Suárez Escalona, es: 253 Comandancia (Ceuta), José Suárez Escalona.

Página 880, columna tercera: Abel Urquía Fernández, soldado, Ministerio de Marina, es: Abel Urquía

Fernández, soldado, Cuartel General de la Armada.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden núm. 111/00635/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Valiñas Varela, D. Andrés Alvarez Alvarez y D. Manuel Cortizo Lois.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandantes, don José Valiñas Varela y otros dos, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 5 de octubre y 27 de junio de 1978; 11 de septiembre y 23 de junio de 1978, y 5 de noviembre y 26 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 22 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don José Valiñas Varela, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas cinco de octubre y veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función; estimamos el recurso interpuesto por referido procurador en nombre de D. Andrés Alvarez Alvarez y D. Manuel Cortizo Lois contra las resoluciones de dicho Ministerio de fechas once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho y 23 de junio de 1978 y cinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, respectivamente, que declaramos nulas por contrarias a derecho, declarando el que tienen los recurrentes a percibir el complemento de destino por res-

ponsabilidad en la función, con efectividad desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres para el señor Alvarez Alvarez y veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro para el señor Cortizò Lois; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00636/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de abril de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Vázquez de la Torre.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Vázquez de la Torre, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 22 de septiembre y 27 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de D. Manuel Vázquez de la Torre, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas veintidós de septiembre y veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde su ascenso al empleo de sargento; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del

Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00637/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 28 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Avelino Varela González.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Avelino Varela González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 22 de septiembre y 27 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Avelino Varela González, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas veintidós de septiembre y veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde la fecha en el empleo de sargento; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00638/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 29 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Benedicto Amor Bran.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Benedicto Amor Bran, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de mayo de 1978 y 18 de agosto de 1976; se ha dictado sentencia con fecha 29 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de D. Benedicto Amor Bran, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho y dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y seis, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00639/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Carlos Alvarez Lomas.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Carlos Alvarez Lomas, quien postula

por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 30 de junio y 12 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Carlos Alvarez Lomas, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas treinta de junio y doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00640/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Telesforo Arocena Toledo.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Telesforo Arocena Toledo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 30 de junio y 10 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador D. José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de D. José Telesforo Arocena Toledo, contra las resoluciones del Ministerio de De-

fensa de fechas treinta de junio y diez de abril de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00641/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Valentín Ferreira Gaspar.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Valentín Ferreira Gaspar, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de septiembre y 23 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de D. Valentín Ferreira Gaspar, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas once de septiembre y veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento con efectividad desde cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la

Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00642/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de abril de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Froiz Novoa.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Froiz Novoa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de septiembre y 27 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Francisco Froiz Novoa, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas veinticinco de septiembre y veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde su ascenso al empleo de sargento; todo ello sin costas.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00643/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Samuel Espinar Gala.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Samuel Espinar Gala, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 5 de octubre y 20 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 14 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Samuel Espinar Gala contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas cinco de octubre y veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde su ascenso al empleo de sargento en primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00644/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 29 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Elorriaga Senlle.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Pablo Elorriaga Senlle, quien postula por sí

mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 17 de agosto y 2 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 29 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Pablo Elorriaga Senlle, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas diecisiete de agosto y dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden núm. 111/00645/1980, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Valentín Costa Giráldez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Valentín Costa Giráldez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de septiembre y 20 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Valentín Costa Giráldez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas veintiséis de septiembre y veinte de junio de mil novecientos se-

tenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde su ascenso al empleo de sargento; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E., n.º 203, 23-8-80.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil, con antigüedad de 24 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique Cabeza Martínez, con antigüedad de 2 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Alvargonzález Leste, con antigüedad de 24 de junio de 1980, a partir de 1

de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Nicolás Coronado, con antigüedad de 27 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Severino Ibáñez Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Félix Vallejo Ruiz, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Nicolás Martín Sanz, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Diego Quirós Godoy, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Comandante, activo, D. Abilio Bautista Domínguez, con antigüedad de 3 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Francisco Serna Montero, con antigüedad de 30 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Fernando Díaz-Avilés Piazuelo, con antigüedad de 29 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Luis Espiñeira López, con antigüedad de 15 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PSETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Juan Pérez Padilla, con antigüedad de 3 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente coronel, activo, D. Segundo Velasco Fernández, con antigüedad de 21 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Ciprés Susin, con antigüedad de 23 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Teniente coronel, activo, D. Eugenio de Santos Rodrigo, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Cantarell Fontcuberta, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Teniente coronel, activo, D. Emilio López Guzmán, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Teniente coronel, activo, D. Juan Revilla Melero, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social del Ministerio de Defensa.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Gañán Palacios, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Muñoz Ramírez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Lacueva Sanz, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Comandante, activo, D. José López de Soria y Montaner, con antigüedad de 24 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social del Ministerio de Defensa.

Capitán, activo, D. Vicente Cabanes Trujillo, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Enrique de Zarandíeta y Sánchez-Arjona, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Molina Pérez, con antigüedad de 30

de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan Gil Herrero, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Romeo Rotaeché, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Derqui Lleó, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Pérez Davalillo, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Castillo Manrubia, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Valdés González-Roldán, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social del Ministerio de Defensa.

Teniente coronel, activo, D. Federico Alvarez-Campana Molina, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente coronel, activo, D. José Mayayo Sañudo, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Hernando Vinuesa, con antigüedad de 2 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Galindo de Pablos, con antigüedad de 2 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Capitán auxiliar, activo, D. José Quintero Segovia, con antigüedad de 17 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Franco Hernández, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Pérez Bujones, con antigüedad de

30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Villuendas Ferrer, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Sales Gualtar, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Cánovas Requena, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente coronel, activo, D. Luis Arana Camiruaga, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Comandante, activo, D. Juan Milla Luján, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Luis Pérez Robleda, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Teniente coronel, supernumerario, don Juan López Herrera, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente coronel, activo, D. Alejo González Orden, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Jenaro Garrido, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Antonio Casado Gómez, con antigüedad de 2 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Carlos García-Aranda Pintado, con antigüedad de 15 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Félix Moreno Gil, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección-Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento.

Teniente coronel, activo, D. José Pascual Pasco, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar, con antigüedad de 19 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

A. T. S. mayor (comandante), activo, D. Antonio Díez Costa, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco».

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Pedro Causapié Pérez, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Pedro Barroso Cid, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Mateo Ventayol Bennasar, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Andrés Ceballos Moscoso del Prado, con antigüedad de 5 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Priego Fernández del Campo, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Criado Moreno, con antigüedad de 10 de febrero de 1980, con antigüedad de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. José Vallo Suárez, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Teniente E. E. M., activo, D. Fructuoso Calonge Galindo, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Rodríguez Segura, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D.O.T. IX.

Teniente auxiliar, activo, D. Eutimio Fraguas López, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez Valencia, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Conde Mourelle, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Teniente auxiliar activo, D. Angel Souto Perandones, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Cuesta Arana, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Evole Martín, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Escobar Rico, con antigüedad de 11 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pérez Sánchez, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pinilla Cuevas, con antigüedad de 20 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, D. Javier Travesedo Jiménez-Arenas, con antigüedad de 5 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Parada Mariscal, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Sedeño Agüera, con antigüedad de 2 de junio de 1980, a partir de 1

de julio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Luis Díaz Calvo, con antigüedad de 15 de junio de 1980 a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Artillería

Comandante, activo, D. Antonio Arregui Asta, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. José Fernández Casla, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Galván Arribas, con antigüedad de 27 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente, E. E. M., activo, D. José Guerrero Hernández, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente auxiliar, activo, D. José Gallego Llera, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Martín Martín, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Carlos Sada Carmena, con antigüedad de 17 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Nadal Bartual, con antigüedad de 18 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente supernumerario, D. Manuel Carrero de Dios, con antigüedad de 25 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

La antigüedad que se le señala es por aplicación de la disposición tran-

sitoria del Decreto de 9 de marzo de 1979.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Eduardo Rodríguez de Vera Plazas, con antigüedad de 17 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Comandante médico, activo, don Francisco Cervera Correcher, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Esteban Ruiz del Rincón, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán médico, activo, D. Felipe Hortelano Hernández, con antigüedad de 29 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Málaga.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Solís Castro, con antigüedad de 25 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 29 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva Capitán. Médico Ramón y Cajal.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Juan Ayala Cardero, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Emilio Torrella Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Teniente, activo, D. José Puente Francisco, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente, activo, D. José Soriano Chamarro, con antigüedad de 27 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Rafael Ruiz Arozena, con antigüedad de 21 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Especialistas

Capitán, E. E., activo, D. Jesús Fernández Lobo, con antigüedad de 18 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, E. E., activo, D. Venancio López Gutiérrez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Del mes de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas.

Teniente, E. E., activo, D. Ricardo Oliete Jimeno, con antigüedad de 31 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Teniente, E. E., activo, D. Julio Pino Guerrero, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Gallego Fernández-Solís, con antigüedad de 6 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Hurtado Colmenero, con antigüedad de 6 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Angel Rico Soto, con antigüedad de 3 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio del Olmo Raimúndez, con antigüedad de 3 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Juan Cano Lorente, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Mariano Hernández Ruiz, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Manuel Senciales Muñoz, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADOQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 28/80

En el «Boletín Oficial del Estado» número 197 del día 16 del actual se publica anuncio de esta Junta para la adquisición por concurso de material sanitario, con destino al Hospital Militar de Sevilla. El acto de admisión de ofertas tendrá lugar hasta las 10 horas del día 18 de septiembre próximo y el acto del concurso a las 10 horas del día 19 del citado mes de septiembre.

Sevilla, 27 de agosto de 1980.

Núm. 352 P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 2E. H. 55/80-132

Hasta las 11,30 horas del día 15 de septiembre de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, pa-

ra la adquisición de equipos de hospitales con destino a diversos Hospitales Militares, por un importe total de 67.342.500,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 17 de septiembre de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1980.

Núm. 348 P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 2E. H. 49/80-131

Hasta las 11,00 horas del día 15 de septiembre de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales, con destino a diferentes Hos-

pitales Militares por un importe total de 13.974.920,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 17 de septiembre de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1980.

Núm. 349 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 29/80

En el «Boletín Oficial del Estado» número 197 del día 16 del actual se publica anuncio de esta Junta para la adquisición por concurso de material sanitario, con destino al Hospital Militar de Sevilla. El acto de admisión de ofertas tendrá lugar hasta las 10 horas del día 23 de septiembre próximo y el acto del concurso a las 10 horas del día 24 del citado mes de septiembre.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 27 de agosto de 1980.

Núm. 351 P. 1—1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 1 de septiembre próximo, serán distribuidos los pliegos 1, 2 y 3 de la «Colección Legislativa» del año 1980 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 30 de agosto de 1980.

LA DIRECCION

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de treinta y una pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION